

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Ayuntamientos de la provincia.....	30 pts. año.
Particulares y colectividades.....	36 » »
Número suelto, dentro de su año.....	0,30 ptas.
» de años anteriores.....	0,50 »

Se suscribe en la Intervención de la Diputación

La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al señor Gobernador civil.



## PRECIOS DE ANUNCIOS

De prendadas.....	0,50 pts. línea.
Subastas, vacantes, etc., de interés directo para los Ayuntamientos ..	0,80 » »
Providencias judiciales y cualesquiera otras clases de anuncios particulares.....	1,00 » »

EL PAGO ADELANTADO Y EN SANTANDER

# BOLETIN OFICIAL

## PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

### GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

#### CIRCULAR NUMERO 48

Según comunica el Ministerio de Estado al de la Gobernación, Su Excelencia el Presidente de la República ha tenido a bien conceder la correspondiente autorización provisional a favor del Sr. Andre Van Den Bronk como agente consular de Francia en esta capital, para que pueda comenzar a desempeñar las funciones propias del mencionado cargo.

Lo que se publica en este periódico oficial para general conocimiento.

Santander, 7 de Mayo de 1934.

El Gobernador civil,

*Ignacio S. Campomanes.*

### Diputación Provincial de Santander

#### Sección de Vías y obras provinciales

Vacantes las plazas de capataces de las carreteras provinciales de Anero a Pedreña y Anero a La Cavada, y la de Beranga a Cagigas Plantadas, y acordado en la sesión de 26 de Diciembre del año próximo pasado, que las plazas vacantes de capataces de carreteras provinciales sean cubiertas por camineros por orden de antigüedad, siempre que el caminero a quien corresponda el ascenso sea apto para el cargo vacante, a juicio del señor ingeniero-director de Vías y obras provinciales, y reservándose la Diputación el derecho a ratificar o no el nombramiento, esta Comisión Gestora Provincial, en la sesión celebrada el día 24 del actual mes, acordó publicarlo en este «Boletín Oficial», fijando un plazo de veinte días, a contar de la fecha de la publicación, para que los camineros que les convenga puedan solicitar las referidas plazas.

Lo que, en cumplimiento de expresado acuerdo, se publica en este «Boletín Oficial» para conocimiento y efecto de los interesados.

Santander, 25 de Abril de 1934.—El presidente, Isidro Mateo González.—P. A., el secretario, Luis Herrera de Pedro.

### Delegación de Hacienda de Santander

#### RENTAS PÚBLICAS

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3.º del Real decreto de 21 de Enero de 1928, tengo el honor de manifestar a V. E. que no ha sido solicitada la rehabilitación de ninguna de las minas cuya caducidad provisional fué publicada en el «Boletín Oficial» de 29 de Enero pasado.

Espero de V. E. declare francos y registrables los terrenos de las minas que en definitiva quedan caducadas en virtud de los plazos señalados en el citado Real decreto.

Santander, 5 de Mayo de 1934.—Paulino Vega.

## SESIONES DE AYUNTAMIENTOS

### Ayuntamiento de Santoña

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento en las sesiones celebradas durante el mes de Marzo de 1934:

Sesión del día 2 (supletoria de extraordinaria).—Según del oficio convocatoria se desprende, la presente sesión tiene por objeto discutir y aprobar el Presupuesto extraordinario confeccionado para llevar a cabo las obras de abastecimiento de aguas y construcción de la Casa del Niño.

Dada lectura por el señor interventor del capítulo único que dicho Presupuesto comprende, cuyo montante es de 255.926 pesetas para las obras de abastecimiento de aguas, y de 49.634,28 para la construcción de la Casa del Niño, la Corporación enterada, acuerda, por unanimidad aprobar dicho Presupuesto y que se dé al mismo la tramitación oportuna.

Sesión del día 7.—Quedan aprobadas el acta de la sesión del día 28 de Febrero y la supletoria del día 2 de Marzo.

Se aprueban las cuentas de jornales.

A informe de la Comisión de Hacienda pasan diversas facturas.

Se queda enterados de los ingresos habidos en la Caja municipal

Se queda enterados de la carta remitida por D. Valentín Azpilicueta.

A informe de Fomento y técnico pasa la solicitud presentada por D. Guillermo de la Maza interesando autorización para efectuar obras.

A la misma Comisión y técnico pasa la presentada por D. Mariano Cao interesando una parcela de terreno.

Se autoriza a D. Pascual Lacruz para instalar una estufa.

A la Comisión de Fomento y técnico pasa la instancia presentada por D. Agapito Ibáñez que interesa efectuar algunas reparaciones en una de sus casas.

Se autoriza a D. Jerónimo Herrería para abrir un hueco de ventana en el edificio Banco Mercantil.

A Fomento y técnico pasa la solicitud presentada por D. Francisco Albo interesando terrenos en la playa de Berria para construir una casa-refugio.

Se aprueba la distribución de fondos del mes actual.

Quedan aprobados los extractos de sesiones de Febrero.

Queda aprobado el informe número 12 de la Comisión de Hacienda. (Facturas).

Idem el 13 de la misma Comisión. (Cuentas municipales, ejercicio 1933).

Se aprueba el informe número 18 de la Comisión de Fomento. (Construcción acera Africa López Blanca).

Idem número 19 de la misma Comisión. (Construcción buhardilla en el Asilo).

Idem número 20 de dicha Comisión. (Concesión parcela de terreno a D. Manuel Escribano Pardo).

Idem número 21 de la misma Comisión. (Concesión parcela a D. Silverio Elecalde).

Idem número 22 de igual Comisión. (Propaganda Agencia de Publicidad «Tirol»).

Se queda enterados de haberse posesionado del cargo el secretario de la Corporación.

Se acordó nombrar delegado de la limpieza a D. Juan Terán.

Sesión del día 14. —Queda aprobada el acta de la anterior.

Idem las cuentas de jornales.

A la Comisión de Hacienda pasan varias facturas.

Se queda enterados de los ingresos efectuados en la Caja municipal.

A informe de Fomento pasa la solicitud de D. Jesús Ibáñez, interesando instalar un aparato para producir hielo.

A la Comisión de Fomento pasa la solicitud de D. Miguel Abejón Fernández, interesando una parcela de terreno; así como las de D. Benito Alonso Martínez y Patrocinio Martínez.

Quedan aprobados dos informes de la Comisión de Hacienda, referente a facturas.

Se queda enterados del anuncio inserto en el «Boletín Oficial», referente al presupuesto extraordinario para abastecimiento de aguas y Casa del Niño.

Se acuerda elevar instancia al Ministro de Obras Públicas, interesando subvención para llevar a efecto el cierre de marismas.

Que se remitan al director del Monte de Piedad los documentos que faltan, relacionados con la petición de préstamo.

Se acuerda construir un depósito de cemento en el tejado de la casa de teléfonos, cuyo local ha de destinarse a escuelas.

Sesión del día 21. —Se aprueba el acta anterior.

Idem las cuentas de jornales.

Se queda enterados de los ingresos habidos en la Caja municipal.

A Fomento y Técnico pasa la solicitud del vecino Juan Ignacio López Domínguez, que interesa una parcela de terreno, así como la del vecino Juan Visens.

Se autoriza a Antonio Bustillo para efectuar el traspaso de su establecimiento.

A Fomento pasa la presentada por José Mier, que interesa realizar reparaciones en el local que ocupa en la Plaza de la República.

A la misma Comisión pasa la solicitud presentada por D. Román Sancifrián, que interesa reformar el suelo de su fábrica.

Se acuerda abonar a D.<sup>a</sup> Mónica Sáez cien pesetas mensuales hasta dejar saldada la deuda de 4.000 pesetas que, en calidad de préstamo, facilitó al Ayuntamiento.

Pasar a Policía y Técnico la solicitud de D. Isaac Cano, que interesa el panteón número 10 de la clase 3.<sup>a</sup>

A la Comisión de Fomento pasa la solicitud presentada por D. Antonio Bengochea, en nombre de la Sociedad Virgen del Puerto, interesando colocar unas básculas enfrente del edificio Polo Norte.

Vista la comunicación del señor inspector de Primera Enseñanza, se acuerda manifestarle que, con fecha 12 de Abril del 33, se incoó el oportuno expediente, referente a creación en esta villa de trece grados más, cuyo expediente se encuentra en la Dirección general. Que existe el proyecto de reforma del edificio Cuartel de San Miguel para instalar cinco grados, y que se ha solicitado del Estado subvención o auxilio de 156.000 pesetas para construir edificio para instalar los trece grados.

Se queda enterados del Decreto del Ministerio de Instrucción Pública, relacionado con la suspensión de instrucciones para la construcción de escuelas.

Queda aprobado el informe número 16 de Hacienda, relacionado con facturas.

Se aprueba la cuenta de vales de la primera quincena.

A Fomento pasa la solicitud presentada por D. Agustín Blanco Pascual, interesando autorización para colocar una caseta para la venta de frutas.

Sesión del día 28. —Se aprueba el acta de la anterior. Se aprueban las cuentas de jornales.

Se queda enterados de las cantidades ingresadas en la Caja municipal.

A informe del técnico pasa la solicitud que presenta D. Jerónimo Herrería, relacionada con autorización para reformar una tejavana de la señora viuda de Rueda.

Se autoriza a Andrés Lococo para que efectúe la apertura de su fábrica de salazón.

Se acuerda autorizar a D.<sup>a</sup> Eulalia Solana para que efectúe el traslado de los restos mortales de su finado esposo.

Se autoriza a D. José Expósito Humara para que construya cuatro depósitos de cemento en la fábrica de los señores de Albo.

Se autoriza a D. Salvador Orlando para establecer un depósito de sal en la calle de Juan José Ruano.

Se autoriza a D. Antonio Cussimano para que pueda reanudar las labores de salazón en su fábrica.

Se queda enterados, y que pase a Hacienda y Fomento el ofrecimiento que, como arquitecto, hace D. José María Pellón y Vierna.

Se aprueba el informe número 23 de la Comisión de Fomento, relacionado con la petición de obras de José Mier.

Idem el 24, autorizando a Román Sancifrián para efectuar reformas en su fábrica.

Idem el número 25, relacionado con la petición de terreno en Berria, que hace D. Francisco Albo, para construir una casa-refugio.

Se queda enterados del oficio número 200, fecha 24 del corriente, Negociado 1.º del Gobierno civil, relacionado con acuerdo tomado por este Ayuntamiento sobre circular del Alcalde de Reinosa.

Se designa al teniente de Alcalde D. Juan Terán para que forme parte de la Junta Local de Alistamiento para la clasificación de los mozos inscriptos por marinería.

Se acuerda facilitar 100 estacas y 100 chapas para uso del cementerio.

Se concede al Sr. Albo el panteón de 1.ª que solicita.

Los precedentes extractos de sesión fueron aprobados con fecha 4 de Abril.—El Alcalde, Epifanio Azofra.—El secretario, Carlos de la Maza.

## Ayuntamiento de Villaverde de Trucíos

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento en las sesiones celebradas durante el cuarto trimestre del año próximo pasado de 1933:

Sesión ordinaria de 7 de Octubre.—Se lee y aprueba el acta de la anterior.

Se acuerda fijar el recargo municipal del 32 por 100 sobre todas y cada una de las cuotas que los industriales han de satisfacer a la Hacienda pública, y que con este gravamen o participación municipal se confeccione la matrícula de la contribución industrial y de comercio que ha de regir durante el año 1934.

Se da cuenta de un escrito que tiene presentado el convecino Lauro García Bringas, solicitando la adjudicación de un terreno del común en el sitio de La Espina, de una extensión superficial de tres hectáreas y ochenta centiáreas. El Ayuntamiento acordó que dicha instancia pase a la Comisión de Fomento.

Dada cuenta del acta de la subasta celebrada en 30 de Septiembre anterior para la contratación de las obras de reconstrucción del puente de La Ramera, y resultando que el remate provisional se adjudicó por la Comisión al licitador D. Alberto Irazábal Canales, el Ayuntamiento acordó disponer la adjudicación del remate definitivo a dicho licitador.

Se dió cuenta de un escrito que tiene presentado don Santiago Jáuregui Ayala por el que solicita que con referencia a los datos que ofrezcan el Registro fiscal de edificios y solares, el amillamiento y apéndices de la riqueza rústica y demás documentos referentes a la contribución territorial, se le expida una certificación en forma por la que se acrediten los extremos que se mencionan en dicho escrito. El Ayuntamiento acordó que por los señores Alcalde, regidor-síndico y secretario se expida la certificación solicitada.

Seguidamente se acuerdan los siguientes pagos: a los Sres. Bayer Hermaños y C.ª, 9 pesetas, por medelación impresa que tiene servida; a D. Gaspar Fernández, 140 pesetas, por alquiler del coche-automóvil en dos ocasiones para conducir a la Casa de Salud Valdecilla a dos enfermos pobres de la beneficencia municipal; a la sastrería de la viuda de Higinio Santos, 175 pesetas, por un traje uniforme para el alguacil del Ayuntamiento.

Se da cuenta de un oficio de la Alcaldía de Trucíos, y el Ayuntamiento queda enterado del mismo.

Se acuerda proveer en propiedad los cargos vacantes de alguacil del Ayuntamiento, encargado del reloj público, enterrador y encargado de la limpieza del cementerio; encargado de la limpieza y conservación de caminos públicos, plazas y jardines de las escuelas y guarda vigilante

de los montes públicos, con el haber anual de 1.100 pesetas.

Sesión ordinaria de 21 de Octubre.—Se lee y aprueba el acta anterior.

Se acuerda el arreglo de la fuente de La Audiencia, dotándola de una llave.

Se acuerdan los siguientes pagos: a Alberto Irazábal, 22 pesetas, por una llave para la fuente de Los Calaharcos; al mismo, 50,50 pesetas, por material empleado en el blanqueo y reparación de las escuelas nacionales; al mismo y a su hermano Fermín, 277,75 pesetas, por jornales invertidos en la reparación de dichas escuelas.

Acto seguido se leen las actas de subastas para la enajenación de un lote de leña de roble y aliso en el punto de Ontanilla y Regertao, enterándose la Corporación de que fueron declarados desiertos por falta de licitadores.

Que se celebren nuevas subastas el día 30 de Noviembre, a sus diez y once horas, respectivamente.

Hacer constar que antes de adoptarse este acuerdo compareció el concejal teniente Alcalde D. Tomás Arco y ocupó el lugar que le corresponde en los escaños.

Sesión ordinaria de 4 de Noviembre.—Se lee y aprueba el acta de la anterior.

Se aprobó el Presupuesto municipal ordinario de ingresos y gastos formado para el año 1934, acordándose se exponga al público, por término de quince días, y se remite una copia de dicho Presupuesto a la aprobación de la superioridad.

Se acordó remitir 25 pesetas al Patronato de Homenaje a la Vejez.

La Corporación municipal acordó darse por enterada del Decreto del Ministerio de la Gobernación, fecha 18 de Octubre anterior, por el que se dispone el aplazamiento de las elecciones generales de renovación de Ayuntamientos.

Se acuerda el pago de diferentes facturas que importan 2.311,83 pesetas.

Sesión ordinaria de 18 de Noviembre.—Se lee y aprueba el acta de la anterior.

Se acordó, que según costumbre, se sirva a la Mesa de la Sección única, la comida costeándola de los fondos municipales.

Comparece el concejal D. Raimundo Fernández y ocupa el lugar que le corresponde en los escaños.

Se da cuenta de una instancia presentada por el convecino Esteban Chávarri solicitando la adjudicación de un terreno del común, y el Ayuntamiento acuerda pase a la Comisión de Fomento.

Se acuerda remitir a la Casa de Salud Valdecilla 100 pesetas.

Se acordó remitir un telegrama al Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas, suplicándole que, con la mayor urgencia, adopte la resolución propuesta por la Comisión sobre construcción de la Sección séptima del ferrocarril Santander-Mediterráneo.

Conceder un socorro de 50 pesetas a la convecina pobre Adoración Setién.

Sesión ordinaria de 2 de Diciembre.—Se lee y aprueba el acta de la anterior.

Se da cuenta de una instancia presentada por el convecino Gabriel Ibáñez, solicitando la adjudicación de un terreno del común, y el Ayuntamiento acuerda pasar esta instancia a la Comisión de Fomento.

Por unanimidad, se acuerda el pago de varias facturas que importan 486,20 pesetas.

Sesión ordinaria de 23 de Diciembre.—Se lee y aprueba el acta de la anterior.

Se acordó proceder, por el sistema de subasta, al arriendo del matadero municipal e impuestos a él inherentes, por el tiempo que corresponde al año natural de 1934.

Se aprobó el extracto de los acuerdos celebrados por este Ayuntamiento durante el tercer trimestre de 1933.

Se acuerda habilitar varios créditos y suplementos de crédito que importan 2.712 pesetas para que pueda tener lugar el cumplido pago de varias obligaciones contraídas y demás atenciones que puedan ocurrir hasta la finalización del ejercicio.

Se da cuenta de la subasta de un lote de leña de roble y aliso, que tuvo lugar el día 30 de Noviembre último, habiéndose adjudicado el remate provisional al único postor D. Miguel Elosúa; el Ayuntamiento, por unanimidad, acordó adjudicar al Sr. Elosúa el remate definitivo.

De la misma manera se acordó adjudicar el remate definitivo de otro lote de leña de roble y aliso al mismo postor Sr. Elosúa.

Se acordó remitir al señor cajero del Servicio de Pósitos del Ministerio de Agricultura la cantidad de 250 pesetas como aportación correspondiente al año 1933 para la constitución del Pósito local.

El Ayuntamiento acuerda nombrar una Comisión compuesta del señor Alcalde, D. José Prado y por el regidor-síndico D. Domingo Arco para que reconozcan las obras de reconstrucción del puente de La Ramera, contratadas a D. Alberto Irazábal.

Se acuerda conceder una subvención de 50 pesetas a la escuela nacional de niños para material de enseñanza.

Se leyó la relación de los cupos de concierto con los Ayuntamientos de la provincia que publica la Excma. Diputación, referente al arbitrio sobre el vino, enterándose de que a este Ayuntamiento le corresponde satisfacer en el año 1934 la cantidad de 1.120 pesetas.

El Ayuntamiento acordó darse por enterado de otro oficio de la misma Excma. Diputación advirtiéndole que cada Ayuntamiento debe figurar en su Presupuesto de gastos el total íntegro del cupo que le corresponda, y en el de ingresos otra partida equivalente al 5 por 100 de aquella, que abonará la Diputación en concepto de premio de cobranza.

Se da cuenta de un escrito presentado por el convecino Manuel Sarabia Callejo solicitando la adjudicación de un terreno del común, y el Ayuntamiento acuerda pase a la Comisión de Fomento.

Se acuerda nombrar a D. Bernardo Zaballa, veterinario municipal interino, y que la dotación que perciba sea igual a la que se satisface al veterinario en propiedad dimisionario D. Diego Martín Ballesteros.

Se acuerda elevar a informe definitivo el proyecto de informe de la Comisión de Hacienda referente a la instancia presentada por el convecino Lauro García Bringas, solicitando la adjudicación a título intransferible de un terreno del común.

También se acuerda elevar informe definitivo del proyecto de informe de la Comisión de Hacienda referente a otra instancia del convecino Esteban Chávarri Salazar que solicita también otro terreno del común.

También se acuerda elevar informe definitivo del proyecto de informe de la Comisión de Hacienda, referente a otra instancia de Francisco Renovales Hurtado que solicita también otro terreno del común.

Se acuerda pagar diferentes cuentas y facturas que importan 1.300,55 pesetas.

Villaverde de Trucíos a 22 de Marzo de 1934.—El secretario, José Torre.—V.º B.º, el Alcalde, José Prado.

## Ayuntamiento de Herrerías

Extracto de sesiones del primer trimestre de 1934:

Día 24 de Enero (subsidiaria).—Aprobación del acta anterior.—Aprobación, con reservas, de la cuenta de Depositaria del cuarto trimestre de 1933.—Rendición de las cuentas del Presupuesto y patrimonio por el señor Alcalde.—Idem por el señor depositario de las anuales, Propios de los pueblos, recaudación de cédulas y fondos ajenos al Presupuesto.—Aprobación del Presupuesto refundido para 1934: Presupuesto, 25.700 pesetas; débitos a pagar que se incorporan, 17.656,31 pesetas; total de gastos, 43.356,31 pesetas. Presupuesto de ingresos, 25.700 pesetas; créditos al cobro que se adicionan, 26.881,21 pesetas; total de ingresos, 52.581,21. Superávit, 9.224,90 pesetas.—Se aprueban varias formalizaciones en contabilidad por compensación de créditos.—Que se invite a la señora viuda de Villa al reconocimiento y saldo de cuentas atrasadas so amenaza de reclamación judicial.—Quedar enterada la Corporación del embargo del Ayuntamiento por descubierto de 6.041,17 pesetas de atenciones de enseñanza.—Aprobación de extracto de sesiones.—Contestando al recurso del Sr. Lequerica en el sentido de que satisfaga las cuantiosas sumas que adeuda y repeliendo las incorrecciones de forma **conque trata el asunto**.—Incluyendo en el padrón de poseedores de perros a D. Avelino Obeso.—Autorizando traslado de sepultura en el cementerio de Cabanzón a D.ª Severiana García.—Fijando cuota de arbitrio de carnes a D. Nazario González.—Incoando expediente por roturación arbitraria de terrenos en Camijanes contra D. Cosme y D. Francisco Díaz.

Día 5 de Febrero (extraordinaria).—Aprobando el acta anterior.—Denegando la reposición que solicita D. Joaquín Lequerica y reanudando contra el mismo la acción administrativa en cobro de pesetas.—Desestimando proposición de varios ex concejales para poder proceder contra los bienes del depositario Sr. de la Torre, mostrándose parte en los pleitos contenciosos en tramitación contra el Ayuntamiento por deducción de responsabilidades en aprobación de cuentas de 1926 a 1931, y nombrando abogado del Ayuntamiento a D. Victoriano Sánchez.

Día 10 de Febrero.—Aprobación del acta anterior.—Desestimando propuesta del Alcalde de Espinosa sobre ferrocarril al Mediterráneo.—Aprobando al depositario la liquidación de la cuenta de cédulas de 1932.—Excluyendo del padrón de poseedores de perros a D. Serafin Naval.—Aprobando varios gastos.—Facultando al Alcalde para gestionar nuevo concierto sobre vinos con la Diputación y desistir del recurso económico-administrativo.

Día 17 de Febrero.—Aprobación del acta anterior.—Autorizando nuevo contrato de arrendamiento urbano para escuela de Rábago.—Idem póliza de seguro contra riesgo de accidentes del trabajo del alguacil con la Caja Nacional.—Aprobando varios gastos de material y representación.—Dejando sobre la mesa recurso del Sr. Lequerica hasta recibir copia del fallo de la Audiencia en la causa que le siguió por malversación, haciendo caso omiso de otras vaciedades del recurso.

Día 24 de Febrero.—Aprobación del acta anterior.—Plazo de un año al vecino Antonio González para pago de arbitrios.—Declarando fallida por duplicidad, cuota del mismo en 1931 por repartimiento, importante 4 pesetas.—Desestimando en todas sus partes la proposición, de índole política del Ayuntamiento de Reinosa.—Aprobando la compensación de créditos con D. Basilio Martínez mediante formalización en la contabilidad.—Publicando por cinco días relación de contribuyentes propuestos para de-

claración de partidas fallidas.—Nombrando Comisiones para recuento de la ganadería.

Día 10 de Marzo.—Aprobación del acta anterior.—Idem del padrón rectificado de habitantes referido al 1.º de Diciembre de 1933 con 1.503 habitantes de derecho.—Aceptando indicación del síndico de que se desista del pleito judicial contra los Sres. Gutiérrez Herrero por haber éstos restituído al tránsito público todo el terreno invadido, restitución que han realizado después del inexplicable fallo del Tribunal Contencioso, y posteriormente al acuerdo de reivindicación judicial.—Aprobando relación de partidas fallidas de repartimientos importante 88,50 pesetas.—Suspendiendo, hasta nueva sesión, todo acuerdo contra la Casa de la Sra. Viuda de F. Villa.—Estimando innecesaria la convocatoria del Ayuntamiento a sesión especial para resolver nuevo escrito de varios ex concejales en relación con las responsabilidades del ex depositario Sr. de la Torre.—Resolviendo denuncia del vecino de Camijanes, D. Nazario González, contra D. Francisca Díaz sobre preferencia para ocupar un terreno en el sentido de otorgársele a ambos por mitad en usufructo legal, previas determinadas condiciones.—Mandando instruir expediente sobre concesión de terrenos por las Juntas de Casamaría y Cabanzón con arreglo a los derechos de inspección del Ayuntamiento.

Día 17 de Marzo.—Aprobando el acta anterior.—Declarando la imposibilidad legal de constituir la Comisión del Registro de Colocación Obrera por falta de inscripciones.—Recordando a las Juntas de Casamaría y Cabanzón el deber de llevar sus acuerdos legales al libro de actas y nombrando una Comisión inspectora de los terrenos denunciados por varios vecinos de Casamaría.

Día 24 de Marzo.—Aprobar el acta anterior.—No aceptando convenio sobre vinos propuesto por la Diputación, con traslado a los industriales interesados.

Herrerías, 21 de Abril de 1934.—El Alcalde, José B. Martínez.—El secretario, M. Heraclio González.

### Ayuntamiento de Cabezón de la Sal

Extracto de acuerdos adoptados por este Ayuntamiento durante el mes de Marzo último:

Día 2 de Marzo.—Abierta la sesión y aprobada el acta de la anterior, el señor presidente dice que el día 25 de Febrero último quedó inaugurado oficialmente el Centro de Higiene en esta villa.

Visto el oficio que dirige el concejal D. José María Rivero Pérez, presentando la renuncia del cargo de concejal por haber cambiado de residencia, la Corporación acordó admitírsela, dando cuenta de ello al señor Gobernador civil.

Que quede sobre la mesa el escrito de D. Serafin y don Julio González Cayón, solicitando se deje sin efecto, o en suspenso, la orden de construcción de alcantarrilla en su casa de la calle del Sol, en atención a que piensan hacer reparaciones en la misma.

Que se consulte con un técnico sobre los presupuestos presentados, relacionados con las dinamos de la Electra Sánchez, y en su caso, el cambio de corriente.

Se acuerda el pago de varias cuentas.  
Se autoriza a la Alcaldía para facilitar socorros a los pobres enfermos Trinidad Orozco, Angel Miera y Camilo Díaz.

Día 9 de Marzo.—Se concede servicio de aguas para uso doméstico, a la señora superiora del Asilo de Carrejo.

Quedar enterada de oficio de la Alcaldía de Villaescusa, manifestando que en la próxima semana enviará cumplimentado el expediente de embargo contra D. Antonino López Maza.

Visto el escrito de D. Serafin y D. Julio González Cayón, que quedó sobre la mesa en la sesión anterior, y teniendo en cuenta cuanto en el mismo exponen, se acuerda concederles un plazo de cinco meses para que realicen las obras que indican, en su casa de la calle del Sol.

Se aprueba proposición del Sr. Gil del Ribero, para que se requiera a los dueños de fincas lindantes con el arroyo del Barcenal, y en su recorrido desde el pueblo de Santibáñez al de Carrejo, para que en término de tres meses procedan a limpiar de árboles, raíces y malezas la parte de finca lindante con dicho arroyo, dándole la misma anchura que tienen los puentes que le atraviesan.

Vista la circular de la Delegación de Trabajo de Santander, se acordó manifestarle que en el presupuesto municipal no existe consignación para la Oficina de Colocación Obrera por no ser este Ayuntamiento cabeza de partido, llevándose solamente un registro particular de obreros sin trabajo.

Se autoriza a la Alcaldía para echar grava en la plaza en donde se celebran los mercados, en vista del estado en que se encuentra.

Se acuerda el pago de varias cuentas.

Día 16 de Marzo.—Se concede a D. José Echevarría un nicho en el cementerio municipal de esta villa para el cadáver de D.<sup>a</sup> Aurora González Gómez.

Que informe la Comisión de Obras y Fomento en la instancia de D. Aurelio Gutiérrez, de Bustablado, solicitando un sobrante de terreno para edificar una vivienda.

Se autoriza al presidente de la Junta vecinal de Carrejo para imponer la prestación personal forzosa, con objeto de arreglar camberas y las salidas del pueblo al monte.

Se acuerda el pago de varias cuentas.

Día 23 de Marzo.—En atención a no haberse presentado solicitante alguno a la plaza de practicante de este Municipio, se acuerda anunciar nuevamente dicha vacante, por plazo de treinta días.

Se acuerda informar las Comisiones de Instrucción Pública y de Hacienda en los oficios del señor inspector provincial de Primera Enseñanza sobre creación de escuelas en este Municipio con motivo de la substitución de la enseñanza religiosa. Como así también que informen dichas Comisiones en la del señor presidente de la Junta local de Primera Enseñanza, referente al estado en que se encuentra el local de la graduada de niños de esta villa.

Visto el escrito que dirige D. Pedro Pulgar solicitando se le abone el importe de sus haberes por el tiempo que desempeñó la titular farmacéutica interinamente, se acuerda se dirija a la Mancomunidad farmacéutica.

Se autoriza a D. Otilio Díaz para hacer algunas reparaciones en la fachada de su establecimiento de ultramarinos.

Se autoriza a la Junta de Santibáñez para realizar las obras y arreglos necesarios en los puentes de Calderón y La Braña. Como así también a la de Carrejo para disponer de los fondos que obran en su poder para el arreglo de caminos de salidas del pueblo y del puente de Cortiguera.

Que se obligue a D. Regis Moya a que abra el cauce de la finca que lleva en arrendamiento en La Bárcena, para evitar que las aguas inunden los caminos.

Visto el expediente de embargo preventivo instruido por la Alcaldía de Villaescusa contra D. Antonino López

Maza, se acuerda se comprueben los hechos consignados en el mismo, en vista de haber resultado negativo.

Día 28 de Marzo.—Se aprueba el extracto de acuerdos adoptados por el Ayuntamiento durante el mes de Febrero último.

Se aprueba la rectificación al padrón de vecinos de este Municipio, hecha en 31 de Diciembre último, y que se exponga al público por plazo de quince días.

Que informe la Comisión de Obras en la instancia y plano que presenta D. José Faces, solicitando autorización para construir una casa en el sitio de la Castañera de la Espina.

Y para remitir al excelentísimo señor Gobernador civil, a sus efectos, expido la presente, visada por el señor Alcalde, en Cabezón de la Sal a veintiocho de Abril de mil novecientos treinta y cuatro.—Francisco Aguilar.—Visto bueno, Lope de Lara.

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

María Gómez Coca, natural de Noja, de estado soltera, profesión sirvienta, de 21 años, hija de Germán y de Patrocinio, domiciliada últimamente en Santander, procesada por falsedad, número 39-1932, comparecerá en término de diez días ante la Audiencia de Santander o cárcel del partido a constituirse en prisión.

Ventura Villanueva Rivero, natural de Allega, domiciliado últimamente en esta ciudad, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Este de Santander, para declarar como denunciante en la causa número 91 por tentativa de estafa por el procedimiento conocido por el timo de las limosnas, y ofrecerle las acciones del procedimiento, con apercibimiento que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

## ANUNCIOS OFICIALES

### Alcaldía de Santander

Habiéndose presentado en estas oficinas municipales una instancia suscripta por D. Benigno Díez, en la que solicita el correspondiente permiso para proceder al traslado de su industria de imprenta a la calle de Burgos, número 1, bajo, con dos motores de 1 y 2 HP. para accionar varias máquinas, se pone en conocimiento del público a los efectos oportunos.

Santander, 3 de Mayo de 1934.—El Alcalde, R. Ruiz Rebollo.

### Ayuntamiento de Riotuerto

Por término de 15 días se hallan expuestos al público en la Secretaría municipal a los efectos de examen y reclamación los apéndices de Rústica y Urbana y el recuento general de ganadería, base del repartimiento de la contribución territorial de este Ayuntamiento, para el próximo año de 1935.

Riotuerto, 30 de Abril de 1934.—El Alcalde, Manuel Díez.

### Ayuntamiento de Hazas de Cesto

Formada la relación de ganados existentes en este Ayuntamiento de las reses vacunas, caballar, mular, lanar, asnal, cabrío y porcina, se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días, durante los cuales los que se crean perjudicados pueden presentar las oportunas reclamaciones en la misma.

Hazas de Cesto, 28 de Abril de 1934.—El Alcalde, Martín Arnáiz.

Formado por este Ayuntamiento el apéndice al amillaramiento por Rústica y Pecuaria y el correspondiente a edificios y solares del corriente año, que servirá de base para la formación de los repartimientos de la contribución territorial por dichos conceptos para el año de 1935, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Municipio, por término de quince días, comprendidos desde el uno al quince de Mayo próximo, para oír reclamaciones.

Hazas de Cesto, 28 de Abril de 1934.—El Alcalde, Martín Arnáiz.

### Ayuntamiento de Polaciones

Se hallan vacantes en este Ayuntamiento las plazas de practicante y matrona, dotadas con el haber anual de 600 pesetas cada una, cuyas plazas habrán de cubrirse por concurso. Lo que se anuncia al público por el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente a la inserción del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, debiendo los aspirantes a indicadas plazas presentar sus solicitudes, acompañadas de los correspondientes títulos, cédula personal y demás documentos justificativos, en la Secretaría municipal de este Ayuntamiento.

Polaciones, 28 de Abril de 1934.—El Alcalde, Alfonso García.

El apéndice de Rústica y recuento de la ganadería, base del repartimiento de la contribución territorial de 1935, se hallarán expuestos al público, en la Secretaría municipal, desde el 1.º al 15 de Mayo próximo, a los efectos de examen y reclamación.

También se expondrá al público, por espacio de ocho días, a contar del día 5 de Mayo próximo, el Censo de campesinos de este término municipal, a fin de oír reclamaciones.

Polaciones, 28 de Abril de 1934.—El Alcalde, Alfonso García.

### Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana

Los apéndices al amillaramiento de Rústica, Urbana y recuento de ganadería, base del repartimiento para 1935, se hallan de manifiesto para examen y reclamación en la Secretaría municipal, desde el primero al quince del próximo mes de Mayo.

Bezana, 30 de Abril de 1934.—El Alcalde, Juan Dirube.

### Ayuntamiento de Vega de Pas

El apéndice de Rústica, Urbana y recuento de ganadería, base del repartimiento de la contribución territorial del año 1935, se halla expuesto al público, en la Secretaría municipal, desde el día de ayer al 15 del actual, a los efectos de examen y reclamaciones que convengan.

Vega de Pas, 2 de Mayo de 1934.—El Alcalde.

## Ayuntamiento de Reinosa

En sesión de fecha 19 del corriente, y a propuesta de la Comisión de Hacienda, han sido aprobadas por la Corporación las siguientes transferencias de crédito, a fin de habilitar los créditos también señalados:

Del capítulo X, artículo 5.º, partida 1.ª: 1.000 pesetas; del capítulo IX, artículo 4.º, partida 2.ª: 1.250 pesetas; del capítulo VI, artículo 1.º, partida 8.ª: 600 pesetas, y del capítulo I, artículo 3.º, partida 6.ª: 9.000 pesetas.

Del capítulo X, artículo 1.º, partida 5.ª: 500 pesetas, y del capítulo X, artículo 7.º, partida 3.ª: 1.000 pesetas.

Del capítulo I, artículo 3.º, partida 6.ª: 1.000 pesetas.

Al capítulo XI, artículo 3.º, partida 2.ª: 11.850 pesetas; al capítulo X, artículo 1.º, partida 4.ª: 1.500 pesetas, y al capítulo I, artículo 3.º, partida 7.ª: 1.000 pesetas.

Lo que se hace público por término de quince días, a efectos de reclamaciones a que pudiera haber lugar.

Reinosa, 30 de Abril de 1934.—El Alcalde, J. Fernández.

## Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna

A fin de que puedan ser examinados y presentarse las reclamaciones, en su caso, se exponen al público en este Ayuntamiento, hasta el próximo día 15 de Mayo los apéndices al amillaramiento de Rústica y registro fiscal de edificios y solares y recuento de la ganadería, correspondientes a este término, y que han de servir de base para la formación de los documentos cobratorios del año 1935, advirtiendo que, pasado dicho plazo, no se admitirá ninguna reclamación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Los Corrales de Buelna, 30 de Abril de 1934.—El Alcalde, José Fernández.

## Ayuntamiento de Enmedio

Del día primero al quince de Mayo, ambos inclusive, estarán expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, los apéndices al amillaramiento de Rústica y Urbana, y del uno al cinco del mismo mes el recuento de la ganadería, base para la contribución del ejercicio de 1935, con objeto de que los interesados puedan formular las reclamaciones oportunas.

Lo que se hace público para general conocimiento del vecindario.

Enmedio a 30 de Abril de 1934.—El Alcalde, Marcelino J. Novo de Vega.

## Ayuntamiento de Valdeolea

Se hallan confeccionados y expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, a los efectos de examen y reclamación por los interesados los documentos siguientes:

Por el plazo de ocho días, el recuento general de ganadería, base para la formación del reparto de contribución por riqueza Pecuaría en el año próximo de 1935.

El apéndice al amillaramiento de riqueza Rústica, base también para la formación del reparto de contribución de dicha riqueza en dicho año 1935, éste por el plazo de quince días, contados desde la publicación del presente.

Valdeolea, 1.º de Mayo de 1934.—El Alcalde, G. Hoyos.

## Ayuntamiento de Castañeda

Acordada por este Ayuntamiento, definitivamente, la prórroga del Presupuesto ordinario de 1933, para regir en el corriente los documentos que la integran, quedan expuestos al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, a los efectos de examen y reclamación, pudiendo presentarse, durante los quince siguientes días, ante el señor delegado de Hacienda de la provincia.

Castañeda a 30 de Abril de 1934.—El Alcalde.

Los apéndices al amillaramiento de la riqueza Rústica, Pecuaría y recuento general de ganadería quedan expuestos al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de quince y diez días, respectivamente, a los efectos de examen y reclamación.

Castañeda a 30 de Abril de 1934.—El Alcalde.

## Ayuntamiento de Astillero

Del uno al quince de Mayo próximo, permanecerán expuestos en la Secretaría municipal, los apéndices al amillaramiento de Rústica y Urbana que han de servir de base a los repartimientos de la contribución territorial para el año 1935.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Astillero, 30 de Abril de 1934.—El Alcalde, Gabino Gómez.

## Ayuntamiento de Santa María de Cayón

El apéndice al amillaramiento de la riqueza Rústica, registro fiscal de Urbana y recuento de ganadería que han de servir de base al repartimiento de la contribución territorial para el próximo año de 1935, se exponen al público, por término de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, a los efectos de examen y reclamación.

Santa María de Cayón, 1.º de Mayo de 1934.—El Alcalde, Manuel Sáinz Saro.

## Ayuntamiento de Santillana del Mar

Hasta el día 15, inclusive, del mes actual, se hallan expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, a los efectos de examen y reclamación, los documentos que a continuación se expresan, que han de servir de base para la contribución del año 1935:

Apéndice de Rústica.

Apéndice de Urbana.

Recuento general de ganadería.

Santillana del Mar, 2 de Mayo de 1934.—El Alcalde, Claudio Fernández.

## Juzgado municipal de Noja

Don José Martínez Alvarez, juez municipal de Noja, partido judicial de Santoña, provincia de Santander, Audiencia Territorial de Burgos,

Hago saber: Que en virtud de lo ordenado por la Superioridad, por haber sido declarado desierto el concurso de traslado, se anuncia a concurso libre, la vacante de secretario en propiedad de este Juzgado municipal, dentro del término de quince días, a contar de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia, acompañando los documentos siguientes:

1.º Certificación de la inscripción de nacimiento o partida de bautismo.

2.º Certificación de buena conducta moral, expedida por el Alcalde del domicilio del solicitante.

3.º Certificación de examen y aprobación, conforme al artículo 11 del Reglamento de 10 de Abril de 1871, u otros documentos que acrediten la aptitud para el desempeño del cargo o servicios en cualquiera carrera del Estado.

La documentación toda ha de presentarse legalizada, si procediese de territorio que no dependa de la Audiencia Territorial de Burgos, debiendo de consignar en la instancia lo que respecto a incapacidades e incompatibilidades previenen las disposiciones vigentes.

Este término municipal, según el censo en vigor de 30 de Diciembre de 1930, consta de 940 habitantes de hecho y 1.005 habitantes de derecho, no teniendo el secretario otra retribución que los derechos de arancel.

Dado en Noja a 27 de Abril de 1934.—El juez municipal, José Martínez.—El secretario interino, José Ruigómez.

### Juzgado municipal de Meruelo

Don José Vega Cuesta, juez municipal de Meruelo, partido judicial de Santoña, provincia de Santander, Audiencia Territorial de Burgos,

Hago saber: Que en virtud de lo ordenado por la Superioridad, por haber sido declarado desierto el concurso de traslado, se anuncia a concurso libre, la vacante de secretario en propiedad de este Juzgado municipal, dentro del término de quince días, a contar desde la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia, acompañando los documentos siguientes:

1.º Certificación de la inscripción de nacimiento o partida de bautismo.

2.º Certificación de buena conducta moral, expedida por el Alcalde del domicilio del solicitante.

3.º Certificación de examen y aprobación, conforme al artículo 11 del Reglamento de 10 de Abril de 1871, u otros documentos que justifiquen la aptitud para el desempeño del cargo o servicios en cualquiera carrera del Estado.

La documentación toda ha de presentarse legalizada, si procediese de territorio que no dependa de la Audiencia Territorial de Burgos, debiendo de consignar en la instancia lo que respecto a incapacidades e incompatibilidades previenen las disposiciones vigentes.

Este término municipal, según el censo en vigor de 30 de Diciembre de 1930, consta de 1.200 habitante de hecho y de 1.251 habitantes de derecho, no teniendo el secretario otra retribución que los derechos de arancel.

Dado en Meruelo a 30 de Abril de 1934.—El juez municipal, José Vega.—El secretario interino.

### Juzgado municipal de Bárcena de Cicero

Don Manuel Osorio Velar, juez municipal de Bárcena de Cicero, partido judicial de Santoña, provincia de Santander, Audiencia Territorial de Burgos,

Hago saber: Que cumpliendo órdenes de la Superioridad, por hallarse vacante como resultas de concurso de traslado, el cargo de secretario en propiedad de este Juzgado municipal, se anuncia a concurso libre conforme a lo dispuesto en el Reglamento de 10 de Abril de 1871,

debiendo los que reúnan condiciones para ello y quieran optar al cargo presentar sus solicitudes en este Juzgado municipal dentro de quince días, a contar desde la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, acompañando a la solicitud la documentación siguiente que vendrá legalizada, si procede de fuera del territorio de la Audiencia de Burgos:

1.º Certificación de la inscripción de nacimiento o partida de bautismo.

2.º Certificación de buena conducta moral, expedida por el Alcalde del domicilio del solicitante.

3.º Certificación de examen y aprobación, expedida por el secretario de gobierno de la Audiencia Territorial correspondiente, u otros documento que acrediten la aptitud para el desempeño del cargo o servicios en cualquiera carrera del Estado.

Los solicitantes han de reunir las condiciones que las vigentes disposiciones establecen y hacer constar en sus instancias lo que respecto a incapacidad o incompatibilidad aquéllas ordena, y se hace constar que el cargo no tiene otra retribución que los derechos de arancel y que este término municipal, según el censo vigente de 31 de Diciembre de 1930, consta de 2.569 habitantes de hecho y 2.640 habitantes de derecho.

Dado en Bárcena de Cicero a 30 de Abril de 1934.—El juez municipal, Manuel Osorio.—El secretario interino, Miguel Maza.

## ANUNCIOS PARTICULARES

### Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de la provincia de Santander

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 39 de Reglamento orgánico de 26 de Julio de 1929, se pone en conocimiento de los señores electores contribuyentes de esta Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de la provincia de Santander—que son todos los comerciantes, industriales y navieros que contribuyen por la tarifa 3.ª del impuesto de Utilidades; sobre las patentes de fabricación y de automóviles, en cuanto haya substituído a la contribución industrial, y sobre las cuotas de los contribuyentes por industrial, tarifa primera (secciones primera, segunda y tercera); tarifa segunda (clases tercera, cuarta, quinta, sexta y octava), y tarifas tercera y cuarta (sección de artes y oficios de la contribución industrial y de comercio), siempre que por cuota para el Tesoro, paguen cantidad no inferior a veinticinco pesetas—, que las listas rectificadas del Censo electoral de esta Cámara estarán expuestas durante el próximo mes de Mayo, en el domicilio de la misma, Eugenio Gutiérrez, 3, principal, de diez a doce y de dieciséis a diecisiete.

Santander, 30 de Abril de 1934.—El secretario, José María Valle.

## SUBASTA

En virtud de procedimiento ejecutivo extrajudicial se saca a subasta una finca, sita en Parbayón (Piélagos), de 560 carros dividida por la carretera nacional. El acto tendrá lugar el día 16 de Mayo de 1934, a las once de la mañana, en el Estudio del notario D. José Santos y Fernández, Amós de Escalante, 12, donde pueden consultarse los antecedentes y condiciones de la subasta.